



DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, párrafo 1, inciso e); 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **Iniciativa con proyecto de punto de acuerdo**, con base en la siguiente exposición de motivos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro hábitat global en los últimos años se encuentra inmerso en constante y ascendente cambio climático provocado por diversos factores, entre ellos, las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI) que han incrementado las temperaturas en forma significativa y generalizada, ha provocado con ello, cambios importantes en las comunidades por efectos derivados de contingencias ambientales que se manifiestan cada vez más recurrentes y de mayor intensidad.



DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

Actualmente a nivel global y en nuestro país hemos observado las consecuencias directas en el comportamiento del cambio climático. En las que actualmente las infraestructuras creadas para contener la naturaleza de diferentes fenómenos meteorológicos, no son suficientes para soportar o mitigar las embestidas causadas por el cambio climático.

A nivel mundial, existen factores que afectan e impulsan el cambio climático, derivado de dichos factores que han alterado la naturaleza ambiental. Por esta razón en particular se creó el protocolo de Kioto, Japón en el año de 1997, como acuerdo Internacional a comprometer a los países industrializados signatarios a estabilizar las emisiones y metas vinculantes de reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero como efecto inmediato de medidas de mitigación del cambio climático. Protocolo en el que México se suscribió en el año 2000.

Precisamente dentro de estos logros del protocolo de Kioto, se propone que: Los gobiernos suscribientes establezcan Leyes y Políticas Públicas para efecto de cumplir sus compromisos ambientales. Cuyos objetivos primordiales destacados son: La reducción de emisiones de efecto invernadero en el planeta que causan el calentamiento global y promover el desarrollo sustentable de los países en desarrollo.



DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

Derivado de este Protocolo anteriormente referido se implementa en el año del 2015 la Agenda 20-30 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el cual se propone la interdependencia del desarrollo sostenible: Social, Económico y Ambiental y con un objetivo primordial de impulsar el camino hacia un mejor futuro.

En la actualidad, México ocupa el 5° lugar dentro del ranking mundial en la elaboración de proyectos con mecanismos para el desarrollo limpio.

En ese sentido Tamaulipas ya inició con la promulgación de leyes y políticas públicas en la protección al medio ambiente. Un claro ejemplo es la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas, que regula lo concerniente a garantizar el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de la población. Su artículo 1° prevé una serie de acciones, entre otras necesarias para proteger a la población en contra del cambio climático y sus efectos adversos.

Ahora bien, la contaminación del aire es uno de los problemas que existen especialmente en las zonas urbanas de gran población en Tamaulipas; por ello, estamos convencidos de que las medidas que se han tomado a la fecha para el combate a la contaminación no han sido suficientes para disminuirla, lo cual es un hecho que afecta la salud de la población, especialmente de la niñez y de las personas adultas mayores.



Derivado de lo anterior, nace la presente acción legislativa, la cual tiene como propósito, reducir las emisiones en dióxido de carbono de manera gradual en el ambiente. Haciendo mención el transporte terrestre es una de las que a nivel global, en América Latina y en México es uno de los factores importantes en esta en el incremento de los índices de estas emisiones.

El objetivo principal es la reducción progresiva de manera gradual de estas emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, mediante la utilización de equipos que utilicen fuentes de energías limpias y renovables. En base a ello se propone la implementación del uso de vehículos y equipos eléctricos para el efecto de llevar a cabo las diversas funciones y actividades del Gobierno Estatal y Municipales. Con el objetivo de sustituir de manera gradual el parque vehicular de consumo a base de combustibles fósiles.

Dentro de este contexto es importante referenciar que las características propias de un vehículo de esta naturaleza en relación a su costo es **similar** en rangos de competencia en el mercado respectivo, en comparación con vehículos de combustión **interna, haciendo mención que el costo en función de los mantenimientos correctivos y preventivos de un vehículo eléctrico o híbrido es significativamente inferior.**



DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

Es importante resaltar que a través de esta propuesta legislativa se pretende impulsar el Desarrollo Económico del Estado de Tamaulipas a través de nuevas tecnologías del transporte para la generación de nuevos empleos directos e indirectos así como la creación de nuevas carreras profesionales con el objeto de atender las demandas tecnológicas que soportaran esta transición tecnológica.

Es relevante mencionar que esta solicitud se justifica toda vez que a través de la búsqueda de estrategias que ayuden a mitigar y reducir la contaminación ambiental en el Estado de Tamaulipas y en Municipios. Se pretende impulsar la transición hacia la electromovilidad por medio de vehículos eléctricos en sustitución de los vehículos de combustión interna. Adicionalmente la generación de economías en los presupuestos a corto, mediano y largo plazo logrando significativos ahorros en gasto corriente institucional.

Quiero abrir un paréntesis para informarles que este es el primer paso, hacia una transición a la electromovilidad en nuestro Estado de Tamaulipas, estaremos presentando más acciones legislativas en este rubro de gran relevancia para el medio ambiente global y de nuestras regiones, cierro el paréntesis.



DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Legislatura LXVI del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas. Con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una respetuosa solicitud a los 43 H. Ayuntamientos y así como del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Con el objetivo de que en el ámbito de sus competencias establezcan Políticas Públicas integrales que coadyuven a contribuir de manera eficaz a acelerar la transición hacia la electromovilidad del parque vehicular. Lo anterior con la finalidad de contribuir a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero así como eficientar los recursos públicos en beneficio de nuestros conciudadanos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO. - Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.



DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 24 días del mes de junio del año 2025.

A T E N T A M E N T E

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA